



Ocampo, Guanajuato. A 15 de Agosto del 2024

Oficio No. RSI-UT-102/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100010224

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Buenas tardes, deseo conocer si el municipio tiene a su cargo la prestación de servicio de ambulancias en caso de urgencias o emergencias médicas y de ser positivo la prestación del servicio de traslado cuanto es el costo de este, también deseo conocer de cuanto es el ingreso anual por la prestación de este servicio a cargo del municipio en caso de brindarlo.

También quiero saber si el municipio brinda atención médica pre hospitalario en caso de urgencias médicas.

Y por último quisiera saber si se tiene algún presupuesto asignado para brindar atención médica por parte del municipio a la ciudadanía.

Muchas gracias.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **Protección Civil**, me permito remitir a usted la información proporcionada por el área antes mencionada, misma que a la letra dice:



En atención a la solicitud de Acceso a la Información No. Folio 110197100010224 de fecha 08 de Agosto del 2024 otorgada por la Plataforma Nacional de Transparencia a esta Coordinación Municipal de Protección Civil, se da respuesta a los puntos correspondientes.

Esta Coordinación Municipal de Protección Civil, cuenta con área médica de urgencias, servicio el cual se presta a través de ambulancias para atención de emergencias médicas y de traslados programados, así mismo dichos servicios se brindan sin ningún tipo de costo para la ciudadanía y/o beneficiarios.

Cabe destacar que se cuenta con los presupuestos necesarios para brindar los servicios mencionados, a continuación, se describe la partida presupuestal, nombre de la partida y presupuesto asignado a esta coordinación municipal:

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$35,000
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$50,000
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	\$650,000



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.